

Accidentes de Trabajo y
Enfermedades Profesionales

CAE 2018

RESUMEN DEL INFORME



OSALAN

Laneko Segurtasun eta
Osasunerako Euskal Erakundea
Instituto Vasco de
Seguridad y Salud Laborales



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO



Accidentes de Trabajo y
Enfermedades Profesionales

CAE 2018

RESUMEN DEL INFORME

PRESENTACIÓN

OSALAN. Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales.
Subdirección de Planificación

Autores

María del Carmen del Horno Etxaniz, Responsable de Estadística de la Subdirección de Planificación.
Idoia Camarón Echeandía, Responsable de Epidemiología de la Unidad de Salud Laboral.
Idoia López Echaniz, Técnica de Epidemiología de la Unidad de Salud Laboral de Bizkaia.
Jon Lezertúa Rodríguez. Técnico de Prensa.

Como cada año, recogemos en nuestras estadísticas los accidentes laborales y las enfermedades profesionales que nos recuerdan constantemente la imperiosa necesidad de profundizar en la integración de la PRL en la cultura de todos y cada uno de los componentes de nuestra sociedad.

Somos conscientes de que no se darán los avances necesarios en la seguridad y salud en el trabajo sin la participación activa de los agentes sociales. Es imprescindible que los empresarios sean proactivos y conviertan la prevención en una parte consustancial de la gestión diaria en sus empresas. Lógicamente por la repercusión en la calidad de vida de las personas que trabajan en ellas pero, además, porque las inversiones en materia de seguridad y salud laborales son un factor determinante para mejorar en eficiencia y productividad.

Debemos contribuir también a la normalización y a la incorporación natural de las conductas seguras y saludables en el trabajo. Aportar soluciones y actitudes positivas que generen esa seguridad y salud con pequeños pasos para ir creando una sociedad en la que las vidas de las personas no se trunquen o queden mermadas por las condiciones en las que tienen que desempeñar su trabajo, demostrando que la integración de la cultura de la Prevención es tarea de todos y beneficia al conjunto de la sociedad.

01 PARTE

INFORME RESUMIDO **2018**

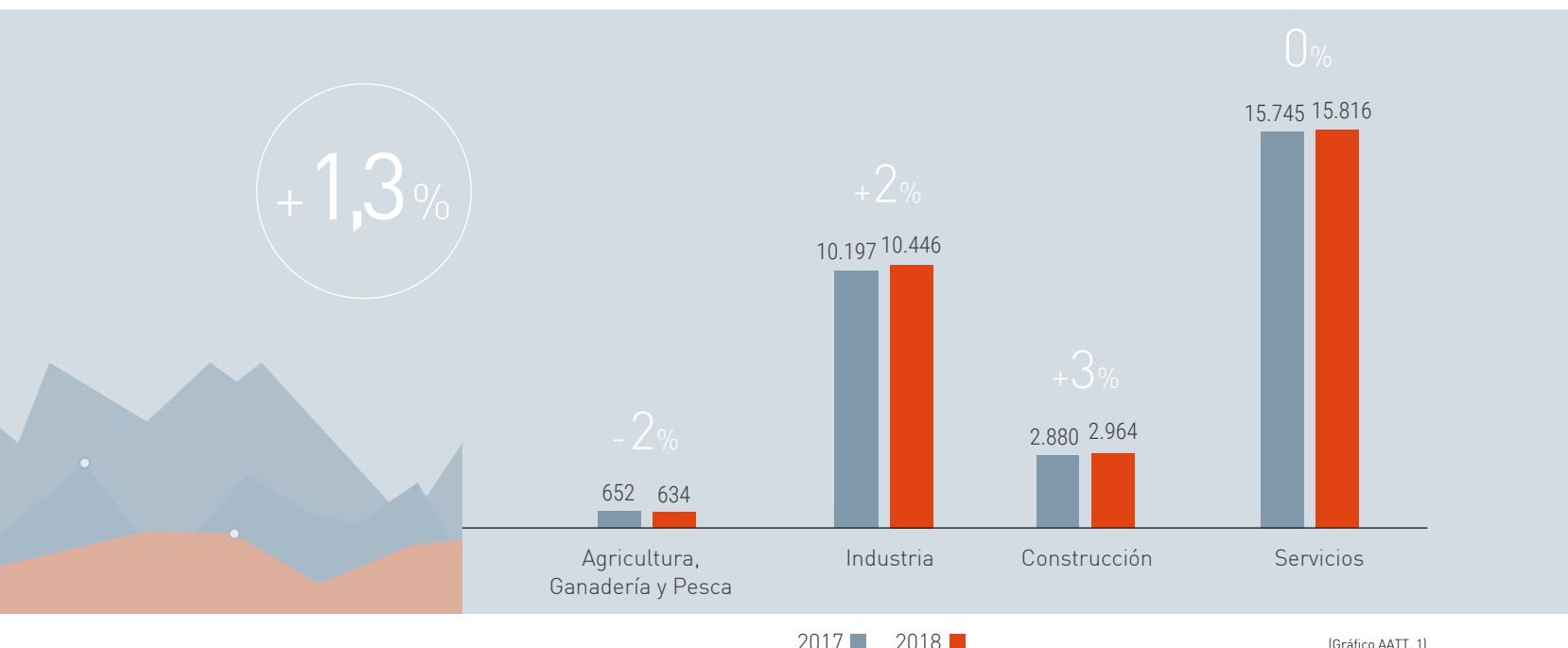
ACCIDENTES

ACCIDENTES DE TRABAJO

Antes de nada, hay que aclarar que la población a estudio en la que han ocurrido los accidentes es la población trabajadora de la Comunidad Autónoma de Euskadi, afiliada a la Seguridad Social, en situación de alta en los períodos de estudio y protegida frente a contingencias profesionales en cualquiera de los regímenes de la Seguridad Social. Se excluyen las y los autónomos sin protección por contingencia profesional.

01. ACCIDENTES

Accidentes en jornada, 2017-2018



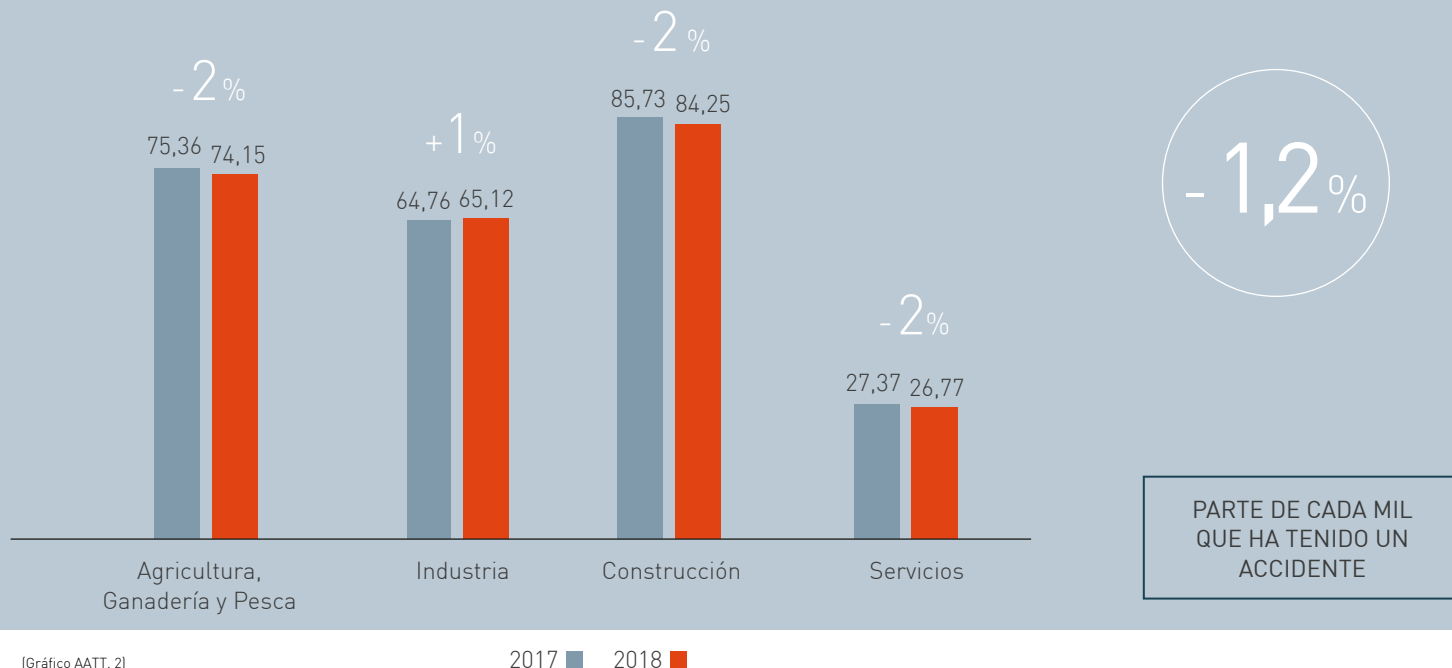
El total de accidentes de trabajo con baja **en jornada laboral** en el año 2018 notificados a la autoridad laboral fue 29.879. Clasificados por grado de lesión, 29.685 fueron leves, 162 graves y 32 mortales.

Con respecto a 2017, se observa un incremento de 395 accidentes con baja en jornada laboral, que supone un aumento del 1'3% con respecto a 2017.

29.879

⊙ 29.685 leves
162 graves
32 mortales

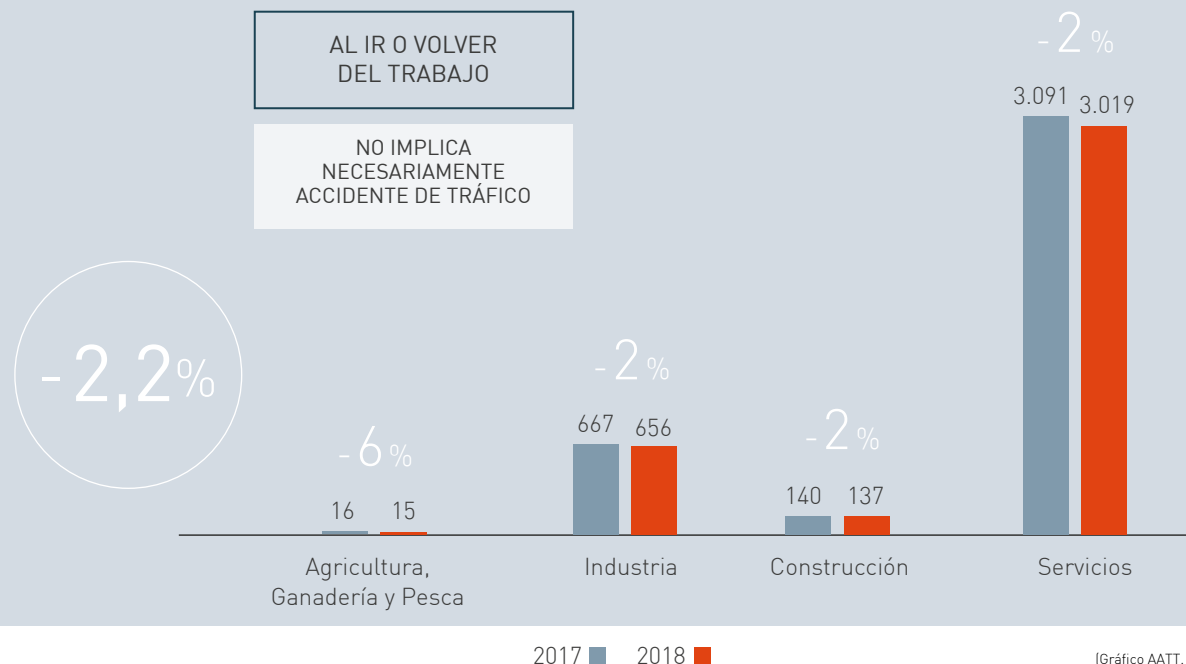
Incidencia de accidentes en jornada, tantos por miles, 2017-2018



Sin embargo, al poner en relación los accidentes en jornada con la población trabajadora, se observa que el índice de incidencia bajó, de 38,01 a 37,55 accidentados/as con baja por cada 1.000 trabajadores/as, lo que supuso un 1,2% de disminución.

01. ACCIDENTES

Accidentes “in itinere”, 2017-2018

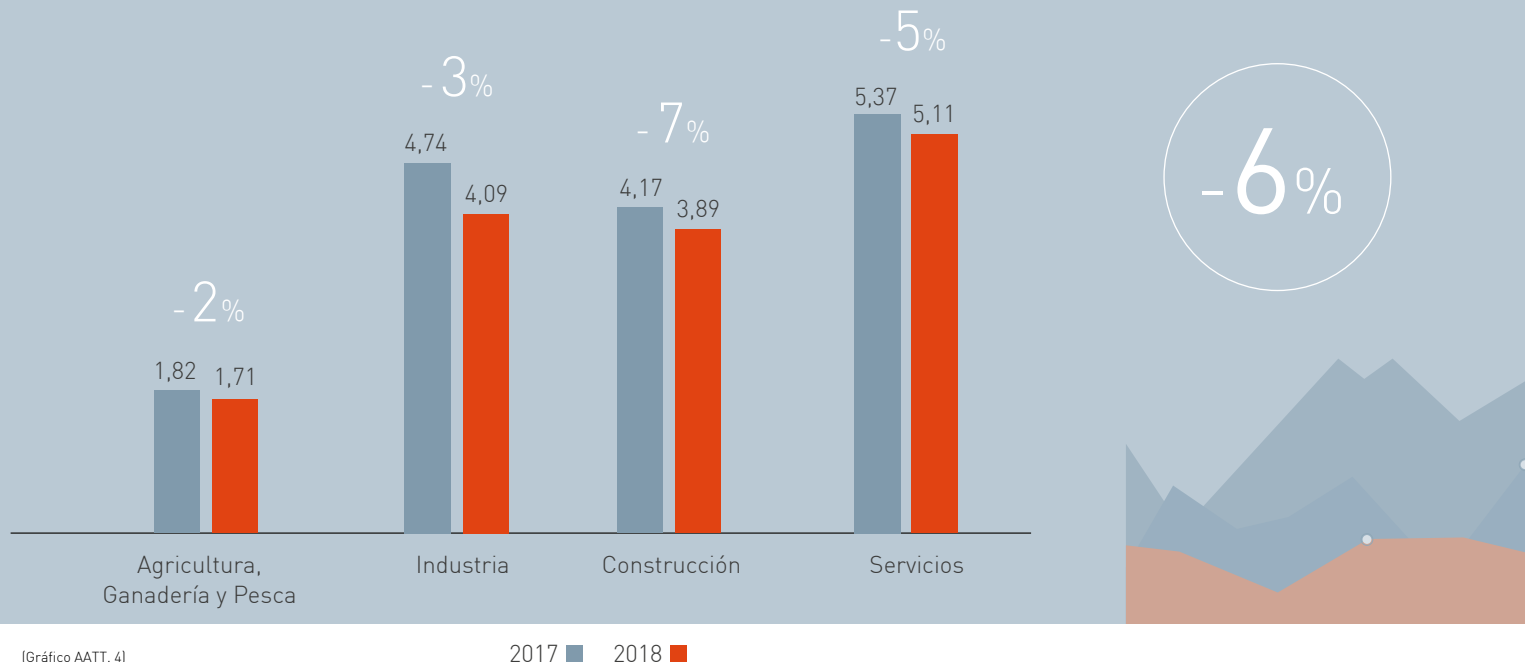


El total de accidentes con baja “in itinere” en el año 2018 fue de 3.827, que supuso un descenso del 2,2% con respecto al dato de 2017. De ellos, 3.787 fueron leves, 37 graves y 3 mortales.

3.827

⊙ 3.787 leves
37 graves
3 mortales

Incidencia de accidentes “in itinere”, tantos por miles, 2017-2018



Por otro lado, en términos de índices de incidencia la disminución de la accidentalidad fue aún mayor: un 5,5% [5,85 en 2017 y 5,53 en 2018] para la de las trabajadoras y 3,7% para la de los trabajadores [4,27 por mil en 2017 y 4,12 en 2018].

En resumen, en 2018 el número de accidentes con baja en jornada laboral clasificados por grado de lesión es como sigue: 29.685 leves, 162 graves y 32 mortales; mientras que los accidentes “in itinere” con baja fueron 3.787 leves, 37 graves y 3 mortales.

01. ACCIDENTES

Número de accidentes con baja en jornada, según gravedad, por sexo. CAE, 2018

	Leve	Grave	Mortal	Total
Hombre	22.012	134	30	22.176
Mujer	7.673	28	2	7.703
Total	29.685	162	32	29.879

[Tabla AATT. 1]

Número de accidentes con baja "in itinere", según gravedad, por sexo. CAE, 2018

	Leve	Grave	Mortal	Total
Hombre	1.645	19	3	1.667
Mujer	2.142	18	-	2.160
Total	3.787	37	3	3.827

[Tabla AATT. 2]



Si se analiza por sexos, los hombres tienen más accidentes **en jornada** (22.176) que las mujeres (7.703).

La variación de la incidencia por sexo es desigual ya que la correspondiente a los hombres pasa de 55,41 a 54,75 accidentados por mil trabajadores, mientras que el descenso en la correspondiente a las trabajadoras es menor (19,91 en 2017 y 19,72 en 2018).

In itinere, la tendencia se invierte, al registrarse 2.160 accidentes en mujeres (-2,9% respecto a 2017) y 1.667 en hombres (-1,4%).

En términos de incidencia, la disminución fue aún mayor: un 5,5% para la de las trabajadoras y un 3,7% para la de los trabajadores.

MÁS ACCIDENTES E INCIDENCIA

- en jornada: HOMBRES
- in itinere: MUJERES

MÁS GRAVES Y MORTALES:
HOMBRES

Número de accidentes en jornada/in itinere con baja, según gravedad, por grupo de edad del trabajador. CAE, 2018

	EN JORNADA				IN ITINERE			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
TOTAL								
16 - 24	1.711	12	-	1.723	233	-	-	233
25 - 44	14.791	48	12	14.851	1.873	15	2	1.890
45 y más	13.183	102	20	13.305	1.680	22	1	1.703
Total	29.685	162	32	29.879	3.786	37	3	3.826
HOMBRES								
16 - 24	1.351	12	-	1.363	112	-	-	112
25 - 44	11.407	40	11	11.458	933	11	2	946
45 y más	9.254	82	19	9.355	600	8	1	609
Total	22.012	134	30	22.176	1.645	19	3	1.667
MUJERES								
16 - 24	360	-	-	360	121	-	-	121
25 - 44	3.384	8	1	3.393	940	4	-	944
45 y más	3.929	20	1	3.950	1.080	14	-	1.094
Total	7.673	28	2	7.703	2.141	18	-	2.159

(Tabla AATT. 3)

En global, el mayor número de accidentes con baja **en jornada laboral** se produjo en el grupo de edad de 25-44 años (14.851), si bien la tasa de incidencia fue más elevada en el grupo más joven, de 16 a 24 años (49,95 frente a 39,14 entre los de 25 a 44 años y 35,13 de los de 65 y mayores). No obstante, entre las mujeres el mayor número de accidentes en jornada correspondió a las trabajadoras de 45 años y más (3.950), teniendo también un índice de incidencia (21,01 accidentadas por mil) casi tan elevado como el de las jóvenes (21,56). Entre los hombres, la incidencia en jornada es decreciente con la edad (65,51 en los más jóvenes, 59,21 en el tramo medio y 49,04 en los mayores). En

cualquier caso, los accidentes mortales ocurridos en jornada fueron de personas de 30 años o más.

En cuanto a los accidentes con baja **in itinere**, el mayor número correspondió a las mujeres de 45 años y más (1.094 accidentes), seguidas por las mujeres y hombres de 25 a 44 años (944 y 946, respectivamente). Sin embargo, los índices de incidencia más altos por grupos de 5 años se produjeron entre las mujeres de 65 años y más (11,39 accidentes por mil), los hombres más jóvenes, de 16 a 19 años (8,01 por mil), las mujeres de 20 a 24 años (7,36), y las mujeres de 55 a 59 años (7,08).

01. ACCIDENTES

Número e índice incidencia de accidentes con baja, en jornada, según gravedad, por tipo de contrato. CAE, 2018

TOTAL					Índice de incidencia			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
1. Indefinido a tiempo completo	16.527	94	20	16.641	43,82	0,25	0,05	44,12
2. Indefinido a tiempo parcial	1.662	6	-	1.668	18,78	0,07	-	18,85
3. Indefinido fijo discontinuo	401	2	1	404	37,71	0,19	0,09	37,99
4. Temporal a tiempo completo	8.833	49	8	8.890	62,49	0,35	0,06	62,90
5. Temporal a tiempo parcial	1.878	4	2	1.884	20,89	0,04	0,02	20,95
6. Sin dato (Rég. Autónomos)	384	7	1	392	20,89	0,38	0,05	21,33

[Tabla AATT. 4]

Tanto entre los accidentes con baja en jornada laboral como in itinere predominó el tipo de contrato indefinido a tiempo completo (55,7% y 51,7%, respectivamente, del total de accidentes), seguido por el temporal a tiempo completo (29,8% y 26,0%, respectivamente).

Número e índice incidencia de accidentes con baja in itinere, según gravedad, por tipo de contrato. CAE, 2018

TOTAL					Índice de incidencia			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
1. Indefinido a tiempo completo	1.960	19	1	1.980	5,20	0,05	0,00	5,25
2. Indefinido a tiempo parcial	345	3	-	348	3,90	0,03	-	3,93
3. Indefinido fijo discontinuo	65	1	-	66	6,11	0,09	-	6,21
4. Temporal a tiempo completo	985	9	2	996	6,97	0,06	0,01	7,05
5. Temporal a tiempo parcial	417	3	-	420	4,64	0,03	-	4,67
6. Sin dato (Rég. Autónomos)	15	2	-	17	0,82	0,11	-	0,93

(Tabla AATT. 5)

Por otro lado, el grupo de edad con mayor número de accidentes con baja en los contratados indefinidos a tiempo completo fue el de mayores de 45 y más años mientras que entre los contratados temporales a tiempo completo fue el grupo de 25 a 44 años, tanto en jornada laboral como in itinere.

01. ACCIDENTES

Nº de accidentes con baja, en jornada/in itinere, según gravedad, por antigüedad (meses o años cumplidos) en el puesto de trabajo. CAE 2018

		TOTAL							
		EN JORNADA				IN ITINERE			
		Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
1	Menos de un mes	2.451	14	5	2.470	273	6	1	280
2	De 1 a 5 meses	4.846	24	5	4.875	557	3	1	561
3	De 6 a 11 meses	2.698	14	1	2.713	343	3	-	346
4	De 1 año a menos de 2 años	3.049	10	2	3.061	341	2	-	343
5	De 2 años a menos de 3 años	2.000	11	1	2.012	247	3	-	250
6	De 3 años a menos de 5 años	2.361	19	6	2.386	272	4	1	277
7	De 5 años a menos de 10 años	3.474	23	1	3.498	499	5	-	504
8	De 10 años a menos de 20 años	5.891	26	8	5.925	796	8	-	804
9	De 20 años y más	2.913	21	3	2.937	459	3	-	462
Total		29.683	162	32	29.877	3.787	37	3	3.827

[Tabla AATT. 6]

Los grupos de antigüedad establecidos no son divisiones homogéneas del tiempo, sino que pretenden responder a momentos críticos en cuanto a la contratación laboral y, por un lado, reflejar la accidentalidad de contratos cortos y, por otro, la de los trabajadores/trabajadoras con experiencia en sus puestos.

El 33,7% de los accidentes en jornada laboral y del 31% de los in itinere ocurrieron a trabajadores/trabajadoras con menos de 1 año de experiencia en el puesto.

Accidentes ocurridos en el 1^{er} mes

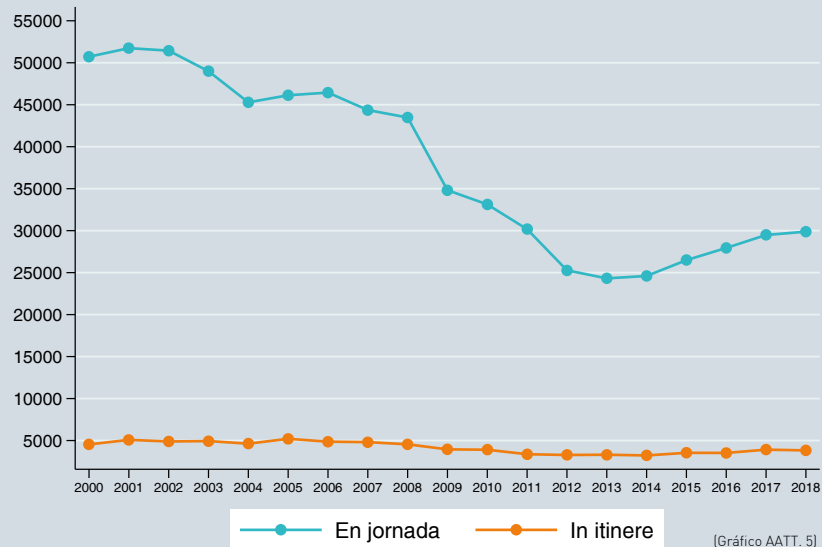
- 8,3% del total en jornada
- 7,3% del total en itinere
- 10,1% de los graves
- 17,1% de los mortales

El 33,7% de los accidentes en jornada laboral y del 31,0% de los in itinere ocurrieron a trabajadores/trabajadoras con menos de 1 año de experiencia en el puesto.

Los accidentes ocurridos en el primer mes de trabajo supusieron el 8,3% del total de los ocurridos en jornada laboral y el 7,3% de los ocurridos in itinere, además del 10,1% de los graves y el 17,1% de los mortales.

01. ACCIDENTES

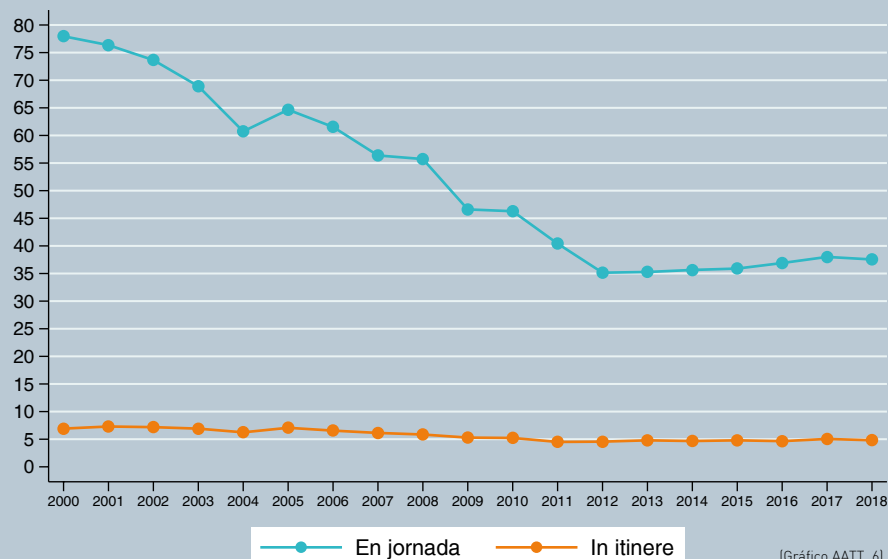
Número de accidentes con baja. CAE, 2000-2018



Para terminar la descripción de este apartado sobre accidentes de trabajo, se ha analizado la serie de accidentes con baja desde el año 2000 hasta 2018.

En la tabla se observa cómo la tendencia desde 2002 hasta 2017 es de descenso en el número global de accidentes, pues se inició la serie con 56.444 accidentes [46% más que en 2009] y en 2018 ocurrieron 33.706 [13% de disminución con respecto a 2009].

Índice de incidencia de accidentes con baja, en tantos por miles. CAE, 2000-2018



[Gráfico AATT. 6]

Se ha analizado la serie de accidentes con baja con los datos disponibles desde 2002 hasta 2018. Se ha tomado como año de referencia 2009 (año base) ya que marca el inicio de los informes anuales con un nivel de información equiparable.

En primer lugar, en la tabla se observa cómo la tendencia desde 2002 hasta 2017 es de descenso en el número global de accidentes, pues se inició la serie con 56.444 accidentes (46% más que en 2009) y en 2018 ocurrieron 33.706 (13% de disminución con respecto a 2009).

Dado que el nivel de empleo tanto de hombres como de mujeres osciló de forma sustancial en el periodo de la serie, el análisis en términos de índice de incidencia resulta más preciso que en términos absolutos. En 2002, la incidencia global en jornada fue de 80,83 accidentes por mil trabajadores/trabajadoras, un 56% más que la registrada en 2009.

RESUMEN

DATOS ACCIDENTES



1. Incremento del 1% en el número de accidentes en jornada laboral con respecto a 2017, siendo superior en los accidentes de trabajadoras (2%) que en de los de trabajadores (1%).

2. Descenso del 2% en el número de accidentes "in itinere" (87 accidentes menos). Se registraron 64 accidentes menos de mujeres (3% de disminución con respecto a 2017). Entre los hombres se redujo en 23 el número de accidentes.

3. La incidencia de accidentes en jornada con respecto al año 2017 se redujo en un 1%, marcando 37,55 accidentes por mil trabajadores/trabajadoras. Esta mejoría ocurrió tanto entre hombres (pasó de 55,41 a 54,75 accidentados por mil) como entre las mujeres (de 19,91 a 19,72 accidentadas por mil).

4. In itinere, el descenso de la incidencia entre las mujeres fue del 5% (5,53 accidentadas por cada mil en 2018) y del 4% entre los hombres (4,12 accidentados por cada mil en 2018).

5. El incremento de accidentes en jornada laboral se produjo en los tres Territorios: en Araba 169 accidentes más, 17 más en Bizkaia y 209 más en Gipuzkoa.

6. En número de accidentes "in itinere" disminuyó tanto en hombres como en mujeres excepto entre los hombres de Araba, donde sufrieron un 11% más accidentes.

7. El número de accidentes mortales en jornada laboral aumentó en 7, 5 entre los hombres y en 2 entre las mujeres.

8. La incidencia de accidentes en jornada laboral disminuyó en todos los sectores excepto en la industria.

Sin embargo, comparativamente, el riesgo de accidentalidad del sector primario fue más de 4 veces el del sector servicios (el sector con menos riesgo). Los sectores de industria y de construcción mostraron un riesgo de accidente en jornada 1,7 y 2 veces más, respectivamente, que las empresas de servicios.

9. La tasa de incidencia más elevada correspondió al grupo de 16 a 24 años entre los hombres, decreciendo con la edad mientras que ente las mujeres los grupos de 16 a 24 años y de 45 años y más presentaron incidencias similares (21,56 y 21,01 accidentadas por mil), siendo la menor la correspondiente al grupo de 25 a 44 años.

10. Según el tipo de contrato, la incidencia mayor en jornada laboral correspondió al tipo "Temporal a tiempo completo" tanto entre los hombres como entre las trabajadoras.

11. Los accidentes no traumáticos en conjunto descendieron un 7% pero, mientras que entre los hombres lo hicieron en un 10%, aumentaron en un 17% entre las mujeres.

12. En el 68% de los accidentes la empresa había realizado la evaluación de riesgos, en un 15% no lo había hecho y en un 17% no consta el dato.

13. El hecho anormal anterior al accidente que se presentó más frecuentemente fue "movimiento del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico".

14.- Los accidentes de tráfico supusieron un 3% de los accidentes en jornada de los hombres y el 2% de los de las mujeres.

15.- Los accidentes de tráfico supusieron un 61% de los accidentes "in itinere" de los hombres y el 39% de los de las mujeres.

02 PARTE

INFORME RESUMIDO 2018

ENFERMEDADES

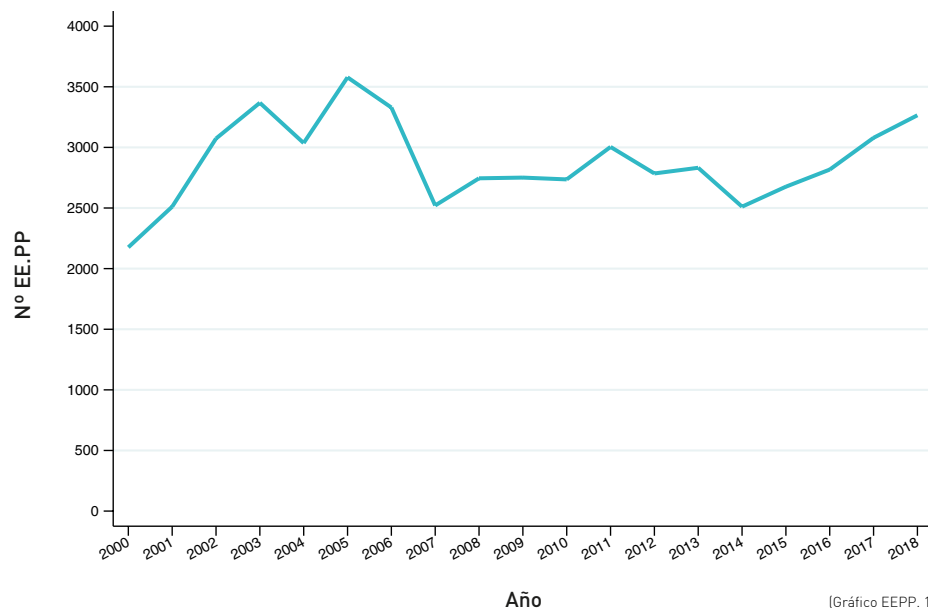
ENFERMEDADES PROFESIONALES

La fuente de datos utilizada para elaborar este informe ha sido el fichero estadístico generado por la aplicación CEPROSS, de notificación telemática de partes de enfermedad profesional (Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, Ministerio de Empleo y Seguridad Social). El fichero contiene los partes de enfermedad profesional (EP) correspondientes a trabajadores de empresas de la CAE, notificados por las Mutuas al sistema CEPROSS, de los años 2007 a 2018. Estos partes corresponden a las enfermedades incluidas en el anexo 1 del RD 1299/2006, del vigente cuadro de enfermedades profesionales en el Sistema de Seguridad Social.

Para el análisis de la evolución temporal de las enfermedades profesionales (EPP) se utilizó el fichero estadístico CEPROS 2007-2018 junto con el fichero de EPP 2000-2006, extraído de la aplicación IGATT.

02. ENFERMEDADES

Evolución del total de enfermedades profesionales (EPP) por año. CAE, 2000–2018



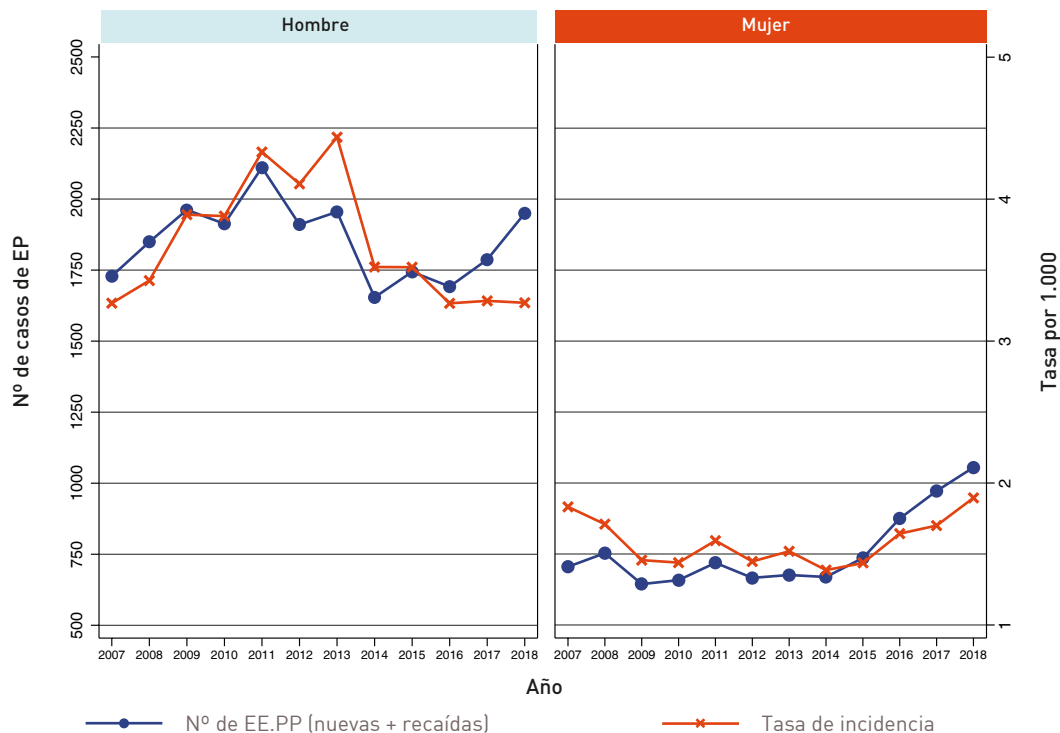
3.005

2.064 nuevas
941 recaídas

En el año 2018, se declararon 3.265 partes de enfermedad profesional. De ellos, 260 fueron calificados como accidente de trabajo o enfermedad común, excluyéndose del análisis. Tras la exclusión de los no procedentes, se contabilizaron 3.005 enfermedades profesionales.

De los 3.005 partes de enfermedad notificados, 2.064 fueron enfermedades nuevas y 941 episodios de recaídas. En el año 2018 hubo 246 partes de EP más que en el año 2017, lo que supone un incremento del 9% en el total de notificaciones. La notificación de recaídas de EP se incrementó un 12% respecto al año anterior, y el de casos nuevos de EP un 8%.

Número de casos y Tasa de Incidencia de EE.PP según sexo CAE, periodo 2007 – 2018

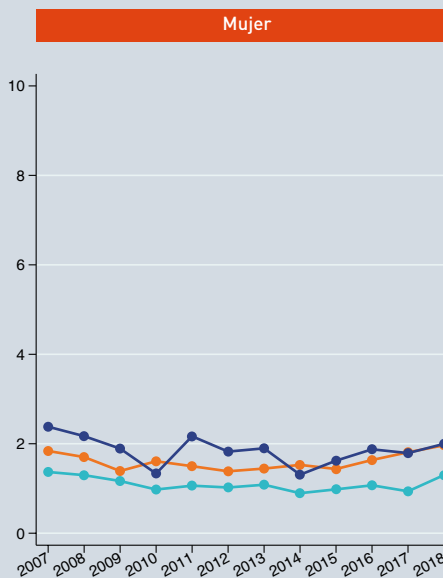
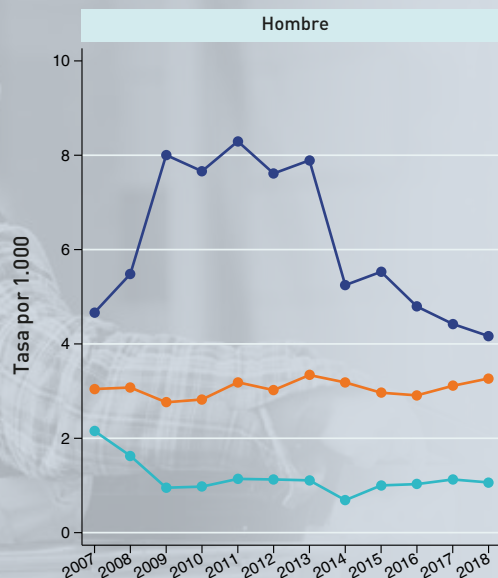


[Gráfico EEPP. 2]

Las declaraciones de EP se incrementaron un 9% tanto en mujeres como en hombres. Sin embargo, en mujeres el incremento fue debido a los nuevos casos, con un incremento del 16%, frente a la reducción del 5% en la notificación de recaídas. En hombres, por el contrario, la notificación de recaídas incrementó un 22%, frente al 4% de los nuevos casos.

02. ENFERMEDADES

Tasa de incidencia de EP por edad y sexo. CAE periodo 2007-2018



[Gráfico EEPP. 3]

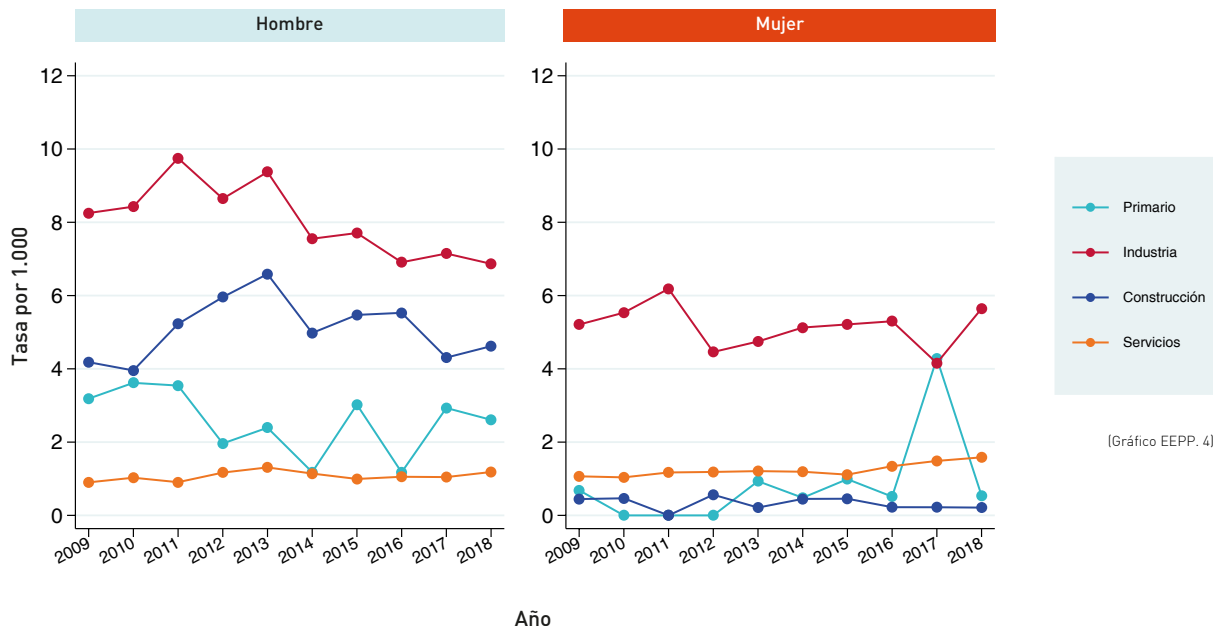
En los hombres, la tasa de incidencia fue más alta en el grupo de mayor edad, mientras que en las mujeres la incidencia fue similar en las de mayor edad y las de edades intermedias.

Aunque no se muestra en las tablas, la mayor incidencia de EP en el grupo de mayor edad en hombres se debe a la elevada frecuencia de hipoacusias en este grupo de edad, mientras que en las mujeres se debe al

mayor peso de las patologías musculo-tendinosas y los síndromes del túnel del carpo.

Respecto al año anterior, aumentó el número de enfermedades en las mujeres de menor y mayor edad y en los hombres de mayor edad y edad intermedia. En cuanto a la tasa de incidencia se incrementó en todos los grupos de edad en mujeres y en hombres entre los 30-49 años.

Tasa de incidencia de EP por sector y sexo. CAE periodo 2009-2018



El mayor número de enfermedades profesionales se producen en un reducido número de actividades productivas. Este fenómeno se repite todos los años. En el año 2018, diez actividades económicas suman el 63% de los nuevos casos de enfermedad declarados en la CAE. Por orden de frecuencia fueron: "fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo"(16,3%); "metalurgia y fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones"(8,3%); "servicios y actividades de limpieza"(5,9%); "educación"(5,7%); "comercio al por menor"(5,5%); "fabricación de vehículos de motor"(5,5%); "actividades de construcción

especializada"(4,8%); "fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p"(4,6%); "servicio de comidas y bebidas"(3,5%) y "asistencia en establecimientos residenciales (3%).

Hay que señalar que, entre estas actividades, hay algunas que tienen una elevada incidencia pero con un reducido número de casos, como sucede en las empresas de silvicultura o las empresas de la industria textil, que suman entre ambas 9 casos, lo que supone un 0,4% de todos los casos nuevos reportados el año 2018. Esto es importante desde el punto de vista de impacto preventivo y de la proporción de casos evitables.

02. ENFERMEDADES

Distribución de EE.PP nuevas según Ocupación y Sexo. CAE, 2018 y 2017

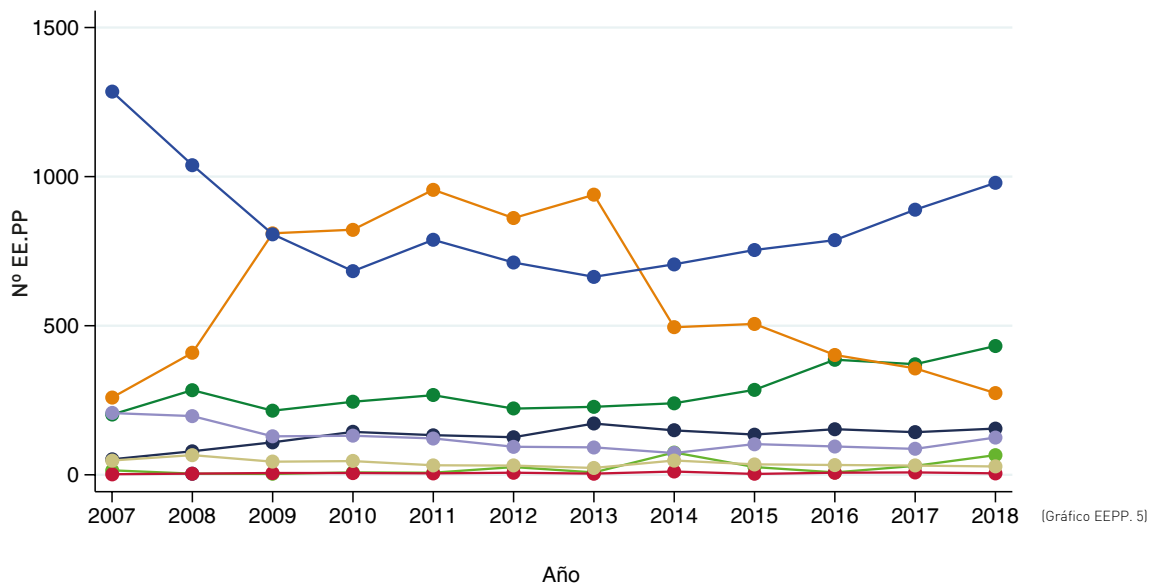
GRUPO DE OCUPACIONES	AÑO 2018			AÑO 2017		
	Hombres	Mujeres	Ambos	Hombres	Mujeres	Ambos
Directores y gerentes (empresas y administración)	2	1	3	1		1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	18	128	146	19	123	142
Técnicos y profesionales de apoyo	54	12	66	58	10	68
Empleados de tipo administrativo	13	20	33	8	9	17
Trabajadores servicios restauración, personales, protección, vendedores	61	178	239	57	164	221
Trabajadores cualificados del sector primario	15	3	18	10	6	16
Artesanos y trabajadores cualificados de industria y construcción	657	112	769	608	78	686
Operadores de instalaciones, maquinaria y montadores	287	71	358	291	46	337
Ocupaciones elementales (peones)	217	214	431	224	204	428
Sin dato		1	1			0
Total	1.324	740	2.064	1.276	640	1.916

[Tabla EEPP. 1]

De las 2.064 nuevas enfermedades profesionales que se reconocieron en la CAE en el año 2018, un 37% de los casos afectaron a personas cualificadas de la industria y de la construcción, 21% a ocupaciones elementales y un 17% a operadores de instalaciones, maquinaria y montadores. En los hombres, el 50% de las enfermedades ocurrieron en el grupo de trabajadores cualificados de la industria y construcción y un 22% en el de operadores de instalaciones y maquinaria. En las mujeres, las ocupaciones más

afectadas fueron las de menor cualificación (29% de los casos), seguidas del grupo ocupacional de trabajadoras de hostelería, limpieza, cuidados personales y vendedoras, con un 24% de los casos. También resaltar el 17% de casos de EP que se producen en mujeres que trabajan como técnicas o profesionales científicas, debido a que en este grupo ocupacional se agrupan las profesionales de la enseñanza en las que hay una elevada incidencia de trastornos de la voz.

EE.PP nuevas por Grandes grupos de enfermedad CIE-10. CAE, 2007-2018



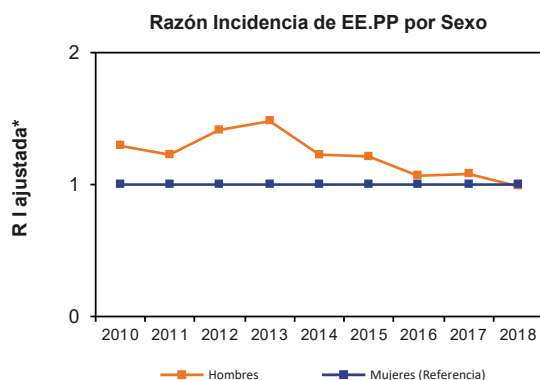
[Gráfico EEPP. 5]

- Infecciosas
- Respiratorias
- Tumores
- Piel
- Neuropatías presión
- Musc. - Tendinosas
- Oído
- Resto

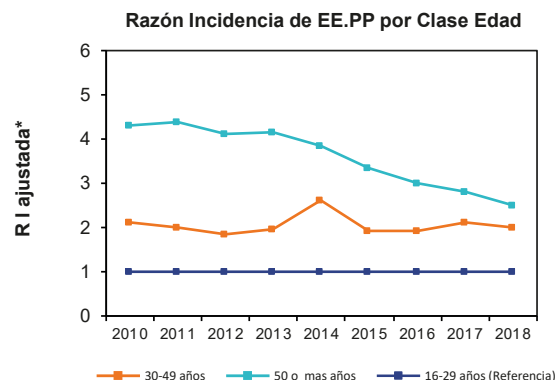
El 67% de los nuevos procesos de EP notificados en el año 2018 correspondían a trastornos musculoesqueléticos (TME) atribuibles a estresores biomecánicos del tipo movimientos repetitivos y posturas forzadas. Un 46% de las nuevas EP correspondió a los trastornos musculo-tendinosos y un 21% a síndromes de compresión de nervios periféricos como el síndrome del túnel del carpo. El ruido en el ambiente de trabajo fue el agente responsable de otro 13% de los nuevos casos. Los trastornos de cuerdas vocales por esfuerzo sostenido de la voz (6% de los casos) y las lesiones de piel por exposición por vía cutánea a sustancias sensibilizantes e irritantes (3,5%) completaban el cuadro de principales factores causales.

02. ENFERMEDADES

Razones de Incidencia Ajustadas de EEPP. CAE periodo 2010-2018



*Ajustado por Edad, Territorio y Sector



*Ajustado por Sexo, Territorio y Sector

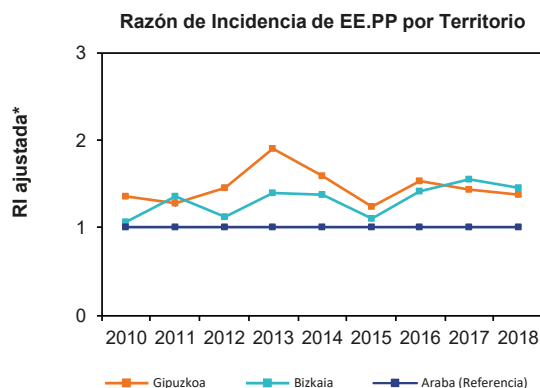
[Gráfico EEPP. 6]

Al efecto de identificar los grupos de riesgo más elevado de enfermedad profesional en el año 2018, se obtuvieron las razones de tasas de incidencia por cuatro principales factores: territorio y sector de actividad de la empresa, sexo y edad del trabajador o trabajadora.

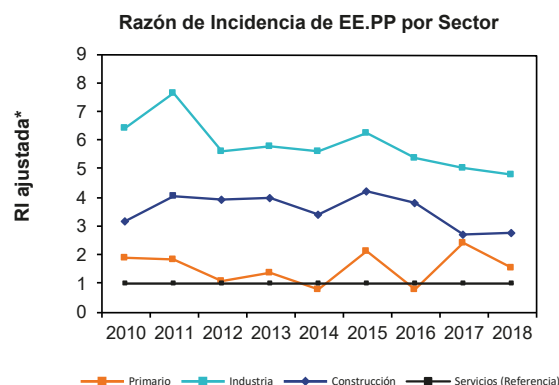
Esta figura incluye todos los nuevos casos de enfermedad profesional, tanto con baja como sin baja. Como se ve en el gráfico correspondiente a las

diferencias por sexo, la incidencia de EEPP en los hombres, ajustado por los demás factores, se ha mantenido alrededor de 1,3 veces superior a las mujeres, pero desde el año 2014 esta diferencia se ha aminorado y en el año 2018 es igual a la de las mujeres.

El riesgo de EEPP en los diferentes grupos de edad se ha ido aproximando en estos años, y así continúa en el año 2018: se ha reducido muy ligeramente el ratio de



*Ajustado por Sexo, Edad y Sector



*Ajustado por Sexo, Edad y Territorio

[Gráfico EEPP. 6]

incidencia del grupo 30-49 años de edad y más notablemente para el grupo de mayor edad respecto al 2017.

Los datos comparativos de tasa de incidencia por territorio mostraban la que la tasa de incidencia de Gipuzkoa había superado ligeramente a la tasa de Bizkaia en el año 2018, ambas superiores a la de Araba/Álava. Sin embargo, al ajustar por las diferencias de edad, sexo y sector, se observa una muy ligera pero

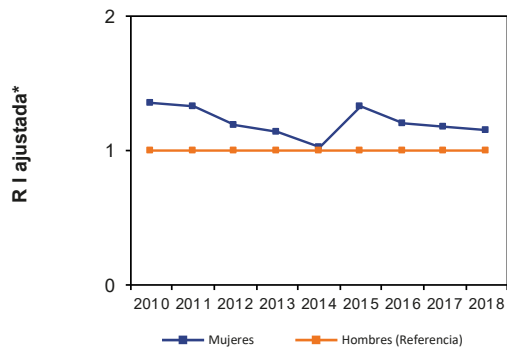
mayor incidencia de EP en Bizkaia a respecto a Gipuzkoa y más intensa respecto a Araba/Álava.

En el gráfico correspondiente al sector de actividad, el sector Industria aparece claramente como el de mayor riesgo, con una incidencia casi 5 veces superior a la del sector servicios, luego figura construcción, con una incidencia casi 3 veces más elevada y finalmente el sector primario, con un riesgo 1,5 veces superior al sector servicios.

02. ENFERMEDADES

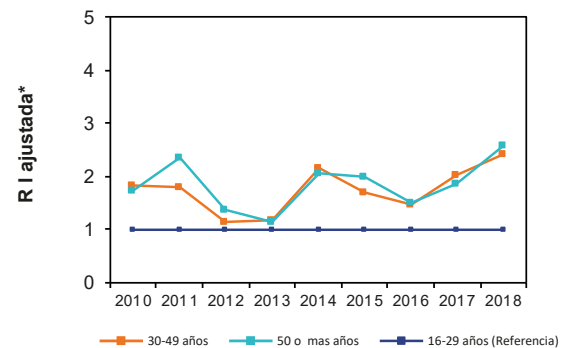
Razones de Incidencia Ajustadas de EEPP con baja. CAE periodo 2010-2018

Razón Incidencia de EE.PP con Baja por Sexo



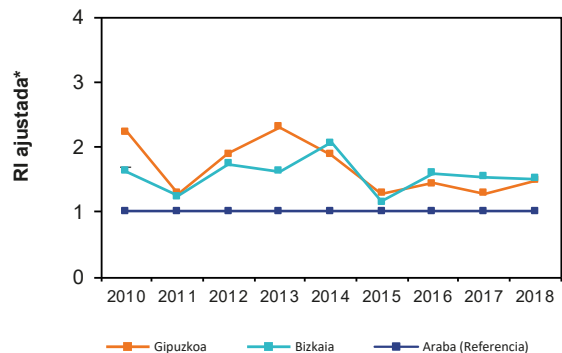
*Ajustado por Edad, Territorio y Sector

Razón Incidencia de EE.PP con Baja por Clase Edad



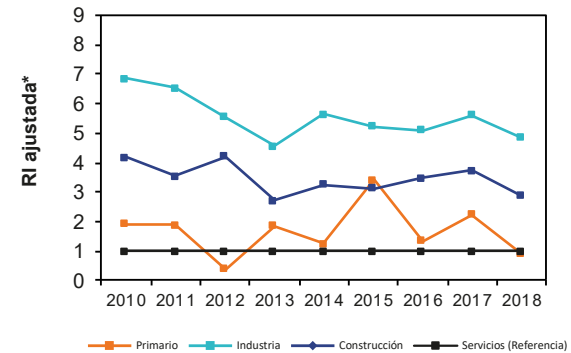
*Ajustado por Sexo, Territorio y Sector

Razón de Incidencia de EE.PP con Baja por Territorio



*Ajustado por Sexo, Edad y Sector

Razón de Incidencia de EE.PP con Baja por Sector



*Ajustado por Sexo, Edad y Territorio

Desde un enfoque más preventivo, lo que más interesa es identificar los grupos de mayor riesgo de enfermedad profesional. Para ello, se realizó el mismo análisis pero restringido a los casos incidentes – nuevos casos – de enfermedad profesional y que precisaron baja laboral, como indicador de más severidad de la patología. En la figura, se muestran los mismos gráficos por los cuatro factores, pero restringidos a las EEPN nuevas con baja.

Lo primero que se observa es el cambio en el sentido del riesgo por género. En las patologías que cursan con baja laboral, las mujeres han tenido un mayor riesgo de enfermedad profesional que los hombres, independientemente de los demás factores de ajuste. Aunque las tasas específicas por sexo siguen mostrando en el año 2018 una mayor tasa de EP en hombres que en las mujeres, una vez que se ajusta por diferencias de edad, sector de actividad y territorio, se invierte el resultado, indicando una superior incidencia de enfermedades profesionales nuevas con baja en las mujeres respecto a los hombres.

También se modificó la razón de incidencia por edad. En los casos de EP con baja, se igualó la incidencia de enfermedades profesionales con baja en las personas de edad media y las de mayor edad. Este cambio respecto lo que sucede cuando se contabilizan todas las enfermedades (baja + sin baja) se debe a que en el grupo de 50 y más años, hay mucha declaración de EEPN sin baja, como las hipoacusias. Al considerar las

patologías con baja, desaparece el efecto de las hipoacusias y no se observan diferencias en la incidencia entre los grupos de edades medias y más avanzadas.

Respecto al territorio, en las enfermedades profesionales con baja, se observa que la incidencia de Bizkaia y Gipuzkoa es muy similar, siendo superior a la de Araba/Álava.

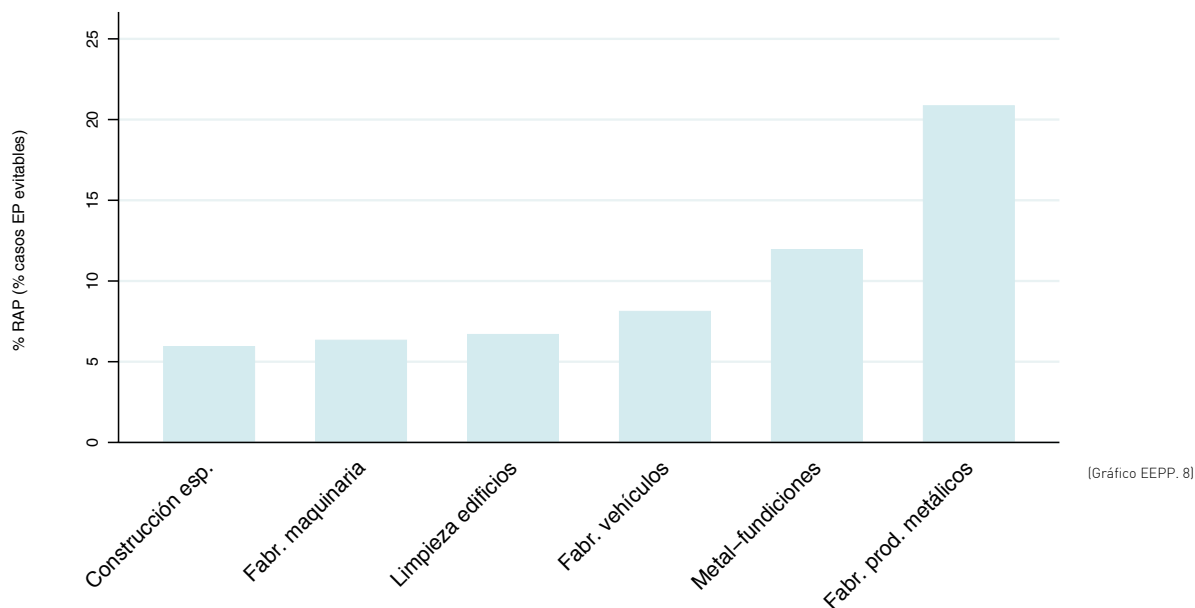
Respecto al riesgo según el sector de actividad, también en las EP con baja el sector industrial ha sido el de mayor riesgo en todos los años estudiados, seguido de la construcción, manteniéndose este perfil en el año 2018. En el año 2018 se produjo una reducción en la tasa de incidencia de EP con baja en el sector primario, situándose muy ligeramente por debajo del sector servicios.

Uno de los objetivos que persigue este análisis e informe es identificar las empresas y los grupos de actividad productiva de nuestra comunidad hacia los que dirigir las acciones preventivas sobre las enfermedades profesionales.

El objetivo principal es reducir o evitar el máximo número de enfermedades profesionales posibles, para lo que se hace necesario visualizar los tipos de actividad productiva que mayor peso preventivo tendrían. Dicho de otro modo, identificar los grupos de actividad productiva en los que mayor número de enfermedades profesionales podrían evitarse.

02. ENFERMEDADES

Actividades productivas con mayor impacto preventivo de las EE.PP. Porcentaje de casos de EP evitables*. CAE año 2018



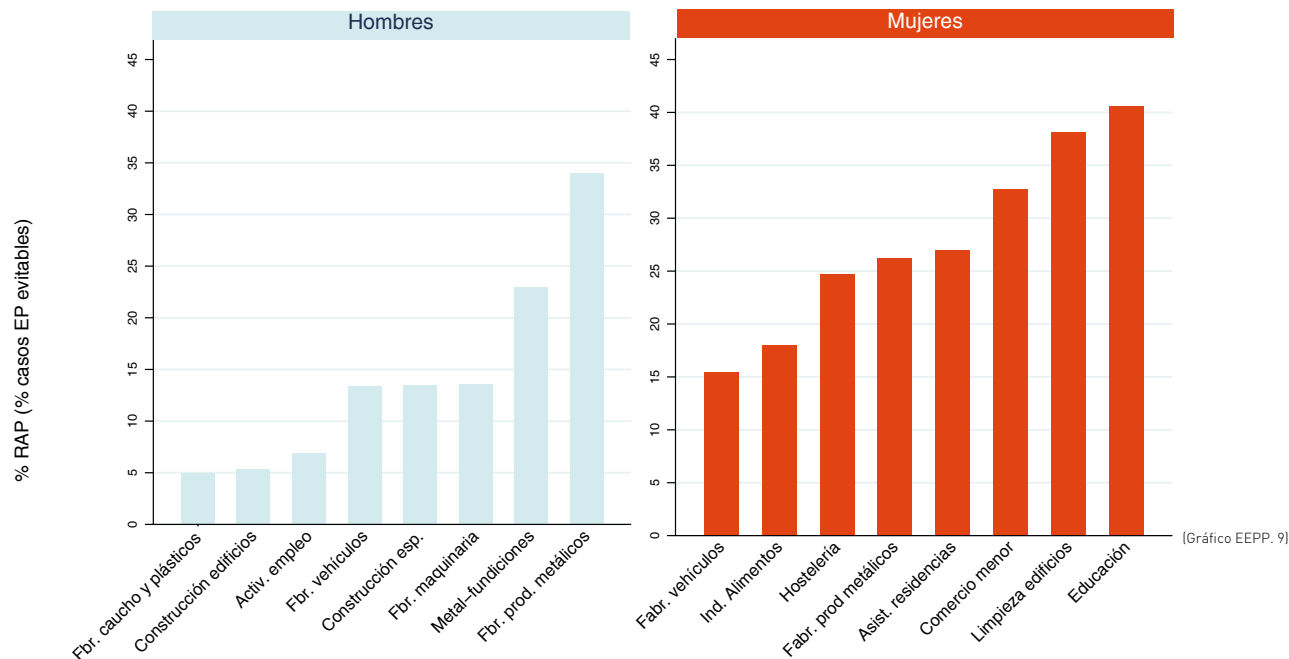
* % de Riesgo Atribuible en la población trabajadora de la CAE, asumiendo una tasa esperada = mediana de tasas observadas

En la figura se muestran las actividades que pueden contribuir a evitar un 5% o más de enfermedades profesionales en el conjunto de la CAE, en base a las cifras de declaración de enfermedades profesionales del año 2018. Como se observa, las acciones de mejora preventiva en las empresas que trabajan en la fabricación de productos metálicos podrían reducir un

21% la frecuencia actual de EP y las empresas del grupo de fundiciones y metalurgia un 12%. En un porcentaje menor, pero significativo, contribuirían las empresas dedicadas a la fabricación de vehículos y componentes de automóvil, las empresas de servicios a edificios y limpieza, la fabricación de maquinaria y equipo, y las empresas de construcción especializada.

Actividades productivas con mayor impacto preventivo de EE.PP

Porcentaje de casos de EP evitables según sexo. CAE año 2018



* % de Riesgo Atribuible en la población trabajadora de la CAE asumiendo una tasa esperada = mediana de tasas observadas

Como se puede ver en la figura, los tipos de actividad difieren si se estudia el impacto preventivo separadamente en hombres y en mujeres. En los hombres, el tipo de actividades con mayor peso preventivo se corresponden con las de la figura anterior, incluyendo además con menor peso las actividades relacionadas con el empleo (7% casos evitables) y la fabricación de productos de caucho y plásticos y la construcción de edificios (con 5% de casos evitables en cada una). En las mujeres, el porcentaje de casos evitables es incluso mayor que en los hombres,

pero varía en los tipos de actividad, reflejando las actividades con mayor peso de población trabajadora femenina y de incidencia en esa población. La principal es educación (41% de casos evitables), seguida de empresas de limpieza (38% de casos evitables), comercio por menor (33% casos evitables), asistencia en establecimientos residenciales (27%), fabricación de productos metálicos (26%), empresas de restauración y hostelería (25%), industria alimentaria (18%) y fabricación de vehículos y componentes de automóvil (15% de casos evitables).

RESUMEN

DATOS EP

- En el año 2018 continuó el crecimiento de declaración de enfermedades profesionales, con un incremento del 9% respecto al año anterior. El crecimiento siguió siendo más importante en las recaídas de EP (incremento de 12%) que en los casos nuevos de EP (incremento de 8%), aunque estas diferencias no son tan marcadas como el año anterior. El aumento total de declaración fue similar en mujeres y en hombres, aunque en mujeres se debió al aumento de los nuevos casos mientras en hombres al de las recaídas.
- La evolución de la tasa de incidencia de EP en el periodo 2011 – 2018 muestra una disminución del 17% en ambos sexos, que alcanzó el 25% en los hombres y aumentó el 19% en las mujeres. Esto indica el progresivo peso de las enfermedades profesionales entre trabajadoras en el total de EP producidas en la CAE.
- En el año 2018 continuaron declarándose más partes de EP sin baja (54%) que con baja (46%), manteniéndose los porcentajes del año anterior. El ratio de EP con baja/sin baja se sitúa en 1:1,2.
- La duración del periodo de baja disminuyó en los procesos de EP del año 2018 respecto al 2017, aunque estas diferencias no fueron estadísticamente significativas. El tiempo de baja de los episodios iniciales en las trabajadoras fue superior en el año 2018 respecto al año anterior.
- Las empresas del sector industrial siguen siendo las que aportan mayor número de casos de EP y, por consiguiente, tienen mayores tasas de incidencia. Se produjo un aumento moderado de EP en todos los sectores (construcción, industria y servicios) salvo en el sector primario en el que se mantuvieron.
- Las cinco actividades productivas que concentraron el mayor número de nuevos casos de EP fueron, por orden: “fabricación de productos metálicos”, “fundiciones-metalurgia”, “servicios de limpieza en edificios”, “educación” y “comercio al por menor”. Crecieron las EP en estas tres últimas ramas de actividad.
- En el total de enfermedades profesionales ocurridas en mujeres, se produjo una mayor proporción de casos de trabajadoras de las actividades de educación, limpieza, comercio al por menor, asistencia en establecimientos residenciales y hostelería. En hombres, las cinco actividades productivas con mayor número de nuevos casos fueron: fabricación de productos metálicos; fundiciones-metalurgia; construcción especializada; fabricación de maquinaria y equipo; y fabricación de vehículos y componentes.
- La mitad de las enfermedades profesionales de los hombres se produjeron en trabajadores cualificados de la industria y construcción. En las mujeres, el 29% de los casos fueron en trabajadoras de menor cualificación, un 24% en ocupaciones de hostelería, limpieza, cuidados

personales y vendedoras, y un 17% en trabajadoras de la enseñanza.

- En el año 2018 se incrementaron los trastornos de vainas tendinosas, inserciones musculares y tejidos blandos, las enfermedades infecciosas, los síndromes del túnel carpiano y en menor medida, los trastornos de cuerdas vocales. Descendieron las hipoacusias debidas al ruido.
- La incidencia de enfermedades músculo-tendinosas, hipoacusias, enfermedades de la piel y enfermedades respiratorias (asma y otras enfermedades por inhalación de sustancias) continuó siendo más elevada en hombres que en mujeres.
- Las mujeres continuaron teniendo una mayor incidencia que los hombres de neuropatías periféricas por presión, como el síndrome del túnel carpiano, trastornos de vías respiratorias superiores en cuerdas vocales y patología infecciosa.
- En los trabajadores las enfermedades respiratorias se concentraron en empresas de fundición, fabricación de productos metálicos, industria alimentaria y fabricación de otros productos minerales no metálicos. Los trastornos musculotendinosos y de partes blandas en hombres se acumularon en las empresas de fabricación de productos metálicos, metalurgia, construcción y fabricación de maquinaria y equipo.
- Disminuyó la declaración de cánceres profesionales. Los 5 cánceres declarados ocurrieron en hombres y

fueron atribuibles a exposiciones pasadas a asbesto (1), cromo VI (1), níquel (1) y polvo de madera (1) y sin dato sobre el agente causal en el quinto caso.

- El género continúa siendo un factor de desigualdad en la incidencia de enfermedad profesional. Aunque el riesgo de padecer una enfermedad profesional se ha igualado, el riesgo de sufrir una EP que requiere baja laboral sigue siendo superior en las mujeres respecto a los hombres.
- En las enfermedades profesionales con baja, el mayor riesgo ocurre por igual en las edades más avanzadas (\geq 50 años) como en el grupo de 30-49 años.
- La Comunidad Autónoma de Euskadi continuó situada como la tercera Comunidad del Estado, por detrás de Navarra y La Rioja, en incidencia de patología profesional declarada.
- El esfuerzo preventivo sobre las enfermedades profesionales se debería centrar en las actividades y centros de trabajo de fabricación de productos metálicos, fundiciones y metalurgia, fabricación de vehículos y componentes, servicios a edificios y limpieza, empresas de fabricación de maquinaria y en construcción especializada. Es en estas actividades donde pueden evitarse más casos de enfermedad profesional. También se deberían dirigir hacia educación, empresas de limpieza, comercio al por menor, y asistencia en establecimientos residenciales, que son las actividades en las que pueden evitarse más casos de EP en trabajadoras.



Puede verse el informe íntegro de siniestralidad en la población trabajadora de la CAPV en la página web de Osalan (www.osalan.euskadi.eus)